

La nominación de subvención financiada con la baja por anulación de la aplicación presupuestaria 924 22799 (otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales) y aplicación presupuestaria de alta 924 48000 (subv. Fomento participación ciudadana); e inclusión en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones de:

Entidad Beneficiaria: Asociación cultural y social TRIB-ARTE

Finalidad:

- Proyecto “Intervención comunitaria en San Bartolomé, Lanzarote”
- Finalidad proyecto: Favorecer la participación y organización comunitaria
- Período de ejecución: 01/12/2020-31/05/2021
- Período de justificación: 01/06/2021 hasta 31/08/2021

CIF: G-76168194

Importe: 28.000,00 euros

Dado que no se ha presentado reclamación ni sugerencia alguna queda elevada a definitiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, a dieciséis de diciembre de dos mil veinte.

EL CONSEJERO DELEGADO (Por delegación de firma de la Excma. Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto número 3779, de 14 de septiembre de 2020), Andrés Stinga Perdomo.

95.129

ANUNCIO

6.632

La Sra. Presidenta del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

HACE SABER:

Que según Anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 140, de viernes 20 de noviembre de 2020, ha finalizado el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito, por suplemento, número 2020-0010, financiado con remanentes de Tesorería para gastos generales, por importe de 1.273.552,31 euros, cuyo resultado a nivel de capítulos es el siguiente:

Estado de gastos:

| | | |
|-------------|----------------------------------|--------------------|
| Capítulo IV | Transferencias corrientes | 400.000,00 euros |
| Capítulo II | Gastos corrientes y de servicios | 873.552,31 euros |
| Total | | 1.273.552,31 euros |

Fuentes de Financiación

| | | |
|---------------|---------------------|--------------------|
| Capítulo VIII | Activos financieros | 1.273.552,31 euros |
| Total | | 1.273.552,31 euros |

Dado que no se ha presentado reclamación ni sugerencia alguna queda elevada a definitiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, a dieciséis de diciembre de dos mil veinte.

EL CONSEJERO DELEGADO (Por delegación de firma de la Excm. Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto número 3779, de 14 de septiembre de 2020), Andrés Stinga Perdomo.

95.131

ANUNCIO

6.633

La Sra. Presidenta del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

HACE SABER:

Que según Anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 140, de viernes 20 de noviembre de 2020, ha finalizado el plazo de exposición pública de la aprobación inicial de:

El Expediente de Modificación de Crédito, por crédito extraordinario, número 2020-0011 (Expediente 19411/2020), por importe de 1.503.859,88 euros, cuyo resultado a nivel de capítulos es el siguiente:

Estado de gastos:

| | | |
|--------------|---------------------------|--------------------|
| Capítulo VII | Transferencias de capital | 1.503.859,88 euros |
| Total | | 1.503.859,88 euros |

Fuentes de Financiación

Baja por anulación:

| | | |
|-------------|-------------|--------------------|
| Capítulo VI | Inversiones | 1.503.859,88 euros |
| Total | | 1.503.859,88 euros |

La modificación de la subvención nominada que seguidamente se indica, financiada con la baja aplicación presupuestaria 4591.6270319 Rem19/Proyectos complejos (FDCAN) y aplicación presupuestaria de alta 4591.76700 Consorcio del Agua. (FDCAN) Sub. Programa Instalación Energ. Renovables y Redes Distribución Estrat. Lanzarote 2016-2025 (FDCAN); e inclusión en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones según el siguiente detalle:

Entidad Beneficiaria: Consorcio de Abastecimiento del Agua